

# Catálogo de Formación 2014

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo



**EM**  
La Suma de Todos

 **Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



# Catálogo de Formación 2014

## Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo



CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  
**Comunidad de Madrid**

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

[www.madrid.org/culpubli](http://www.madrid.org/culpubli)  
[culpubli@madrid.org](mailto:culpubli@madrid.org)



CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
TURISMO Y CULTURA

**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

# **CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**

## **Consejera de Empleo Turismo y Cultura**

Excma. Sra D<sup>a</sup> Ana Isabel Mariño Ortega

## **Viceconsejera de Empleo**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Eugenia Carballedo Berlanga

## **Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional y Salud en el trabajo**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María del Mar Alarcón Castellanos

### **Dirección:**

M<sup>a</sup> del Mar Alarcón Castellanos, Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad social y Salud en el Trabajo

### **Coordinación:**

Ana Grijalbo Gómez

Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Gestión

### **Equipo Técnico de la Unidad de Formación e Información:**

Sonia Martínez Arranz

María Teresa Moreno Carmona

Laura Vicente García

Gema Villalba González

### **Unidad de Publicaciones:**

Alberto Muñoz González

Germán Blázquez López

Rebeca Robles Gayo

© Comunidad de Madrid, 2014

Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid

Tef. 900 713 123 Fax. 91 420 61 17

irsst.formacion@madrid.org

**[www.madrid.org](http://www.madrid.org)**

Tirada: 1.000 ejemplares

Edición: 06/2014

Impresión: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

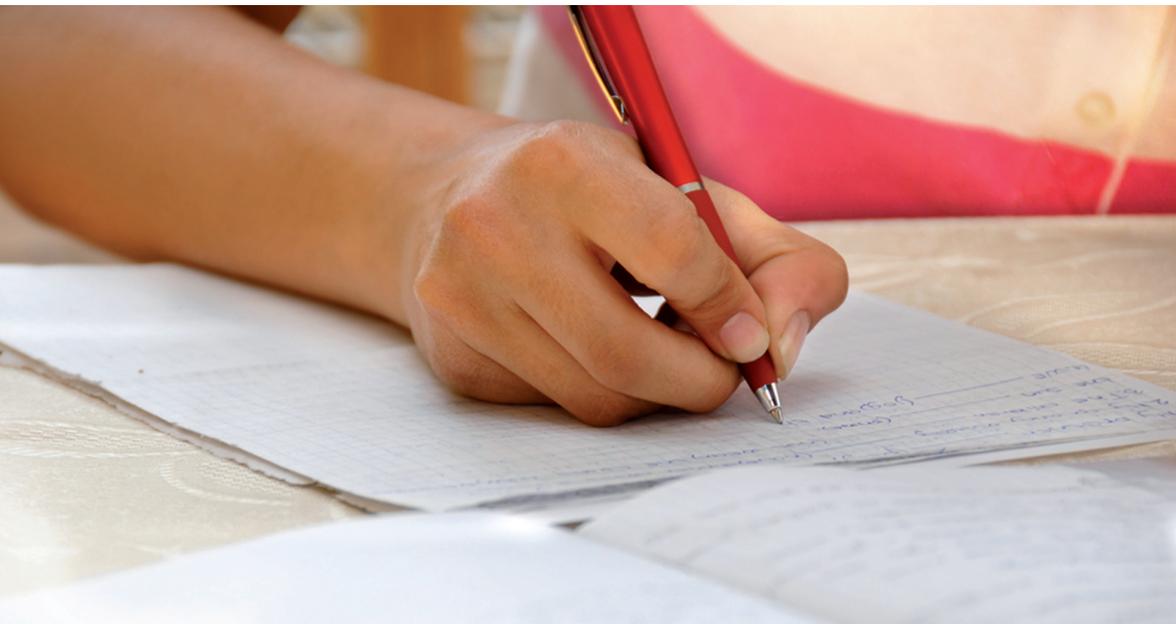
Depósito Legal: M-16.650-2014

Impreso en España - Printed in Spain

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....  | 5  |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> .....   | 6  |
| <b>CURSOS BÁSICOS</b>  |    |
| <b>CB</b> Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria general. Modalidad Presencial.....                                     | 11 |
| <b>CBC</b> Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales Sectorial: Construcción y Metal .....   | 14 |
| <b>CBM</b> Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Mixto: Presencial y Distancia .....  | 17 |
| <b>CBS</b> Nivel Básico en Socorrismo Laboral.....   | 20 |
| <b>CURSOS COMPLEMENTARIOS</b>  |    |
| <b>CC</b> Complemento para los trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal.....   | 25 |
| <b>CCP</b> Taller Complementario de la Formación de Nivel Básico: “Vamos a Hacer Planes”. <b>Novedad</b> .....                                 | 28 |
| <b>CCD</b> Complemento para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción .....  | 30 |
| <b>CURSOS TEMÁTICOS</b>  |    |
| <b>CTE</b> Curso de Aproximación a Métodos de Evaluación Ergonómicos .....   | 37 |
| <b>CTAT</b> Práctica en la Investigación de Accidentes. Actuaciones del IRSST .....  | 39 |
| <b>CTC</b> Destrezas y Habilidades Sociales. Prevención de Conflictos.....   | 41 |
| <b>CTPG</b> Perspectiva de Género y Prevención de Riesgos en el Ámbito Laboral. <b>Novedad</b> .....   | 43 |
| <b>CTTF</b> TALLER: Cómo Mejorar la Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Nuevas técnicas de Formación, Participación y Respuesta..... | 45 |
| <b>CTP</b> Prevención de Riesgos Psicosociales .....   | 47 |
| <b>CTSV</b> La Actuación Preventiva en Seguridad Vial Laboral. <b>Novedad</b> .....  | 49 |
| <b>CTA</b> Acoso Sexual. Protocolo de Actuación .....  | 51 |
| <b>CTHI</b> Procedimiento de Evaluación Simplificada de Agentes Químicos Aplicados a los Sectores de Madera y Metal. <b>Novedad</b> .....      | 53 |
| <b>JORNADAS ESPECIALIZADAS</b>   |    |
| <b>JEC</b> La Coordinación de Actividades Empresariales y la Figura del Recurso Preventivo.....  | 57 |
| <b>JEES</b> Estudios de Seguridad y Salud para Proyectistas.....   | 59 |
| <b>JEEM</b> Los Emprendedores y la Gestión de la Prevención en su Empresa. <b>Novedad</b> .....  | 61 |
| <b>JEIE</b> Instalación Eléctrica Provisional de Obra: Normativa y Aplicación.....   | 63 |
| <b>JEEQ</b> Adaptación de Equipos de Trabajo, según RD 1215/1997. Casos Prácticos..  | 64 |
| <b>JECE</b> Cultura Empresarial e Imagen Corporativa en Prevención de Riesgos Laborales. Empresas Saludables. <b>Novedad</b> .....             | 66 |

|               |   |    |
|---------------|---|----|
| <b>JEDG</b>   | Diversidad y Género. <b>Novedad</b> .....   | 68 |
| <b>JEPIAC</b> | La Información sobre Prevención de Riesgos Laborales en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano. <b>Novedad</b> ..... | 69 |
| <b>JER</b>    | Buenas Prácticas y Relaciones en el Trabajo.....  | 71 |
| <b>JEPS</b>   | Planes de Seguridad y Salud. Actualización de Normativa .....   | 72 |
| <b>JETE</b>   | Trabajo en Equipo para la Eficacia de la Gestión Preventiva. <b>Novedad</b> ....  | 73 |
| <b>JECP</b>   | Responsabilidades y Obligaciones de las Comunidades de Propietarios como Promotores en la Ejecución de Obras .....              | 75 |
| <b>JEAP</b>   | Acoso Psicológico en el Trabajo .....   | 77 |
| <b>JEPH</b>   | Manejo de Prefabricados de Hormigón en Obra .....   | 79 |
| <b>JELE</b>   | “Leemos por ti”. Novedades Legislativas y Técnicas. <b>Novedad</b> .....  | 80 |
| <b>JEEX</b>   | Elaboración de Documentos de Protección Contra Explosiones (DPCEX). Aspectos Generales.....                                     | 82 |
|               | <b>PLANIFICACIÓN 2014</b> .....   | 85 |



## PRESENTACIÓN

La formación, información y sensibilización en materia preventiva son elementos fundamentales a la hora de implicar a empresarios y trabajadores, así como al conjunto de la sociedad, en la consecución de unas mejores condiciones de seguridad y salud en las empresas y en la lucha contra la siniestralidad laboral. Por esta razón, un año más, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta una nueva edición del Catálogo de Formación, renovando su compromiso con la formación en prevención de riesgos laborales.

En nuestro afán por mejorar continuamente la oferta formativa que realizamos, y de adaptarla a las necesidades que expresan empresarios y trabajadores, la edición del Catálogo de Formación 2014 presenta importantes novedades, tanto en el formato de sus acciones como en el contenido de las mismas. En el formato, a través de la impartición de talleres, de contenido eminentemente práctico y, respecto de los contenidos, introduciendo nuevos temas de actualidad en materia preventiva.

Asimismo, en la línea que se viene siguiendo durante los últimos años, y dada la gran aceptación que tienen las actividades formativas propuestas, continuamos apostando por la formación de nivel básico, incrementando el número de ediciones tanto en su modalidad presencial como mixta. Igualmente, seguimos prestando especial atención a los sectores productivos prioritarios, a los colectivos especialmente expuestos a los riesgos laborales y a las empresas de pequeño tamaño.

Para finalizar, en nombre de todos los que desde este Instituto trabajamos cada día para conseguir y mantener en la Comunidad de Madrid unos puestos de trabajo más seguros y saludables, expresar nuestro deseo de que, un año más, las actividades formativas de este Catálogo sean de utilidad para todos aquellos a los que se dirigen.

M<sup>a</sup> del Mar Alarcón Castellanos  
Directora General de Trabajo y Gerente del IRSST

## INFORMACIÓN GENERAL

Como en anteriores ediciones, las actividades formativas del Catálogo de Formación del IRSST 2014 se agrupan en **cuatro tipos de formatos: Cursos Básicos, Cursos Complementarios, Cursos Temáticos y Jornadas Especializadas**. Todos ellos tienen carácter **GRATUITO**.

Este año, hemos ampliado la ya extensa oferta de **Cursos Básicos** en Prevención de Riesgos Laborales, que capacitan al alumno para llevar a cabo las **funciones de nivel básico**, reconocidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención y objeto de atención en el Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales. En concreto, vamos a contar con **18 ediciones**, 3 más que en la edición pasada, distribuidas en:

- **10 Cursos presenciales.**
- **7 Cursos en la modalidad mixta:** presencial y a distancia.
- **1 Curso a impartir específicamente a los trabajadores del Sector de la Construcción y a aquellos trabajadores del Sector del Metal que se ven afectados por el Convenio Colectivo General de la Construcción.**

Una vez finalizado uno de estos cursos con aprovechamiento satisfactorio, los alumnos obtendrán alguna de las siguientes certificaciones:

- a. Certificado de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales de 30 horas.**
- b. Certificado de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas**, en el caso de que el alumno haya optado por cursar, además del Nivel Básico de 30 horas, uno de los **Cursos Complementarios Específicos de 30 horas para los sectores de la Construcción o del Metal.**
- c. Certificado de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para Delegados de Prevención del Sector de la Construcción, de 70 horas**, si el alumno ha optado por cursar, además del Nivel Básico de 60 horas del Sector de la Construcción, el **Curso de Complemento Específico de 10 horas para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.**

Por otro lado, los **Cursos Complementarios** a los Cursos Básicos, se ofertan en **tres tipos de convocatorias** distintas:

- **2 Convocatorias para trabajadores del Sector de la Construcción.**
- **2 Convocatorias para trabajadores del Sector del Metal que trabajan en la Construcción.**
- **1 Convocatoria para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.**

## NOTA INFORMATIVA:

*Es importante que el alumno sepa que, tanto en los **Cursos Básicos** como en los **Cursos Complementarios** a estos Cursos Básicos, se respetarán el **contenido** y la **duración** que, para cada caso, exigen el **Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997)**, el **V Convenio General del Sector de la Construcción** y, en su caso, el **V Convenio General de Ferralla y el Acuerdo Estatal del Sector del Metal**, así como cualquier otra disposición normativa que pudiera afectarles.*

Dentro del apartado denominado “**Cursos Temáticos**” se recogen **9 acciones formativas**, cuyo contenido se refiere a distintos aspectos de la prevención de riesgos laborales. Con una duración de **1, 2 ó 3 sesiones**, se dirigen a **profesionales de diversos sectores y niveles** (autónomos, pequeños y medianos empresarios, trabajadores designados, técnicos de prevención, recursos preventivos, etc.).

En cuanto a las **16 Jornadas Especializadas**, cuentan todas ellas con una duración de cuatro horas y media, en horario de **9:30 a 14:00**. La totalidad de estas jornadas técnicas se refieren a temas de actualidad preventiva, de gran interés para los profesionales de la prevención. Con su celebración se pretende promover la participación activa así como el intercambio de opiniones entre los mismos.

Al igual que en ediciones anteriores, en este año 2014 **todos los Cursos y Jornadas Especializadas** serán impartidos por técnicos expertos del **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, pertenecientes a todas las áreas técnicas de nuestro organismo.

Las distintas acciones formativas programadas requieren diferentes niveles de formación preventiva previa. Las actividades con contenidos básicos, como son los Cursos Básicos y determinadas Jornadas de carácter divulgativo, no requieren conocimientos previos en materia preventiva y responden al **Nivel I**. En el **Nivel II** se sitúan los Cursos Complementarios y los Cursos Temáticos, que requieren para su aprovechamiento óptimo de los conocimientos previos de nivel básico en prevención de riesgos laborales por parte de los alumnos solicitantes. El **Nivel III** está indicado para la asistencia a la mayor parte de las Jornadas Especializadas, dirigidas preferentemente a profesionales con conocimientos y/o experiencia al menos de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Para poder asistir a todas estas acciones formativas es condición indispensable cumplimentar tantas **solicitudes de inscripción** como actividades se esté interesado en participar. El **modelo de solicitud** aparece en el Anexo de este Catálogo y en la página web del IRSST. Una vez cumplimentadas dichas solicitudes deberán remitirse a este organismo, a través de:

- Gestión telemática: **Página web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org) → IRSST/Servicios y Trámites<sup>1</sup>**
- Fax: **91.420.61.17**

<sup>1</sup>[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Agrupador\\_FP&cid=1109266228581&idConsejeria=1142697631805&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266228581&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266228581&idConsejeria=1142697631805&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266228581&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699)

- Correo electrónico: **catalogo@madrid.org**
- Correo postal: **C/ Ventura Rodríguez, 7 3ª planta. Madrid 28008.**
- En la sede del IRSST: **C/ Ventura Rodríguez, 7 3ª planta. Madrid.**

**Las inscripciones serán admitidas hasta 5 días antes de celebrarse la actividad formativa.** Contamos con un número limitado de plazas y, por tanto, la **selección de los alumnos** se realizará teniendo en cuenta, además del **orden de inscripción**, criterios tales como la **homogeneidad** del grupo, la existencia de **vinculación del puesto** con el tema a tratar, la **incorporación laboral** inmediata o la **mejora de empleo**.

Una vez realizada la selección **sólo nos comunicaremos** vía telefónica con los **solicitantes seleccionados, 5 días antes de la ejecución de la acción formativa**. Una vez adjudicadas las plazas a los interesados, aquellos que **no pueden asistir, deberán comunicarlo al IRSST** con al menos **2 días de antelación**, con el fin de posibilitar que otra persona pueda beneficiarse de esa formación. **Para que se celebre una acción formativa** será necesario contar, al menos, con un **mínimo de 20 alumnos**.

A la finalización de cualquiera de nuestras acciones formativas, todo participante que lo desee y así lo solicite recibirá un **“Certificado DIGITAL de Asistencia”**, que justificará la participación en la misma.

En aquellos cursos o actividades formativas en los que deba realizarse una prueba de evaluación final, siempre que la misma haya sido superada con criterios de evaluación informados previamente, el alumno recibirá por medios telemáticos un **“Certificado DIGITAL de Aprovechamiento”**, **que justificará la competencia recién adquirida del alumno**. Además, tras finalizar estas actividades formativas, los alumnos podrán evaluar la calidad de las mismas.

En todas las acciones formativas se realizará un control regular de asistencia, de tal modo que cualquier **falta de asistencia por un porcentaje superior al 10%** de las horas lectivas programadas, **aún estando justificada** en plazo y forma, imposibilitará la extensión del certificado correspondiente.

Todos los **Cursos y Jornadas** se celebrarán en la sede del IRSST, situada en la calle **Ventura Rodríguez, nº 7-3ª planta, en horario de mañana**.

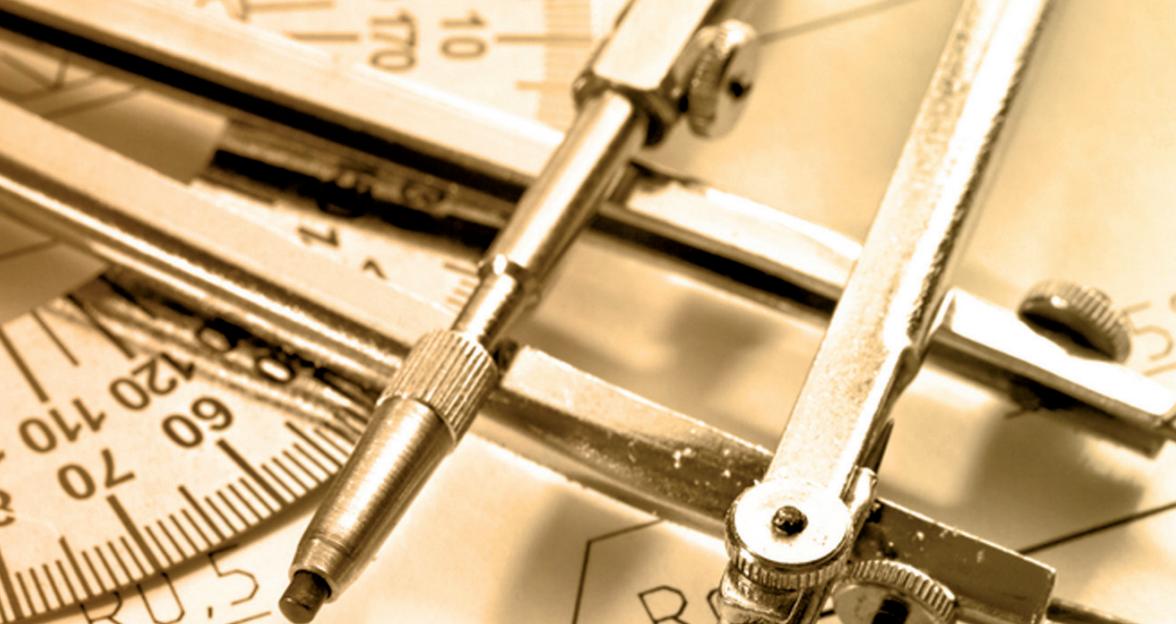
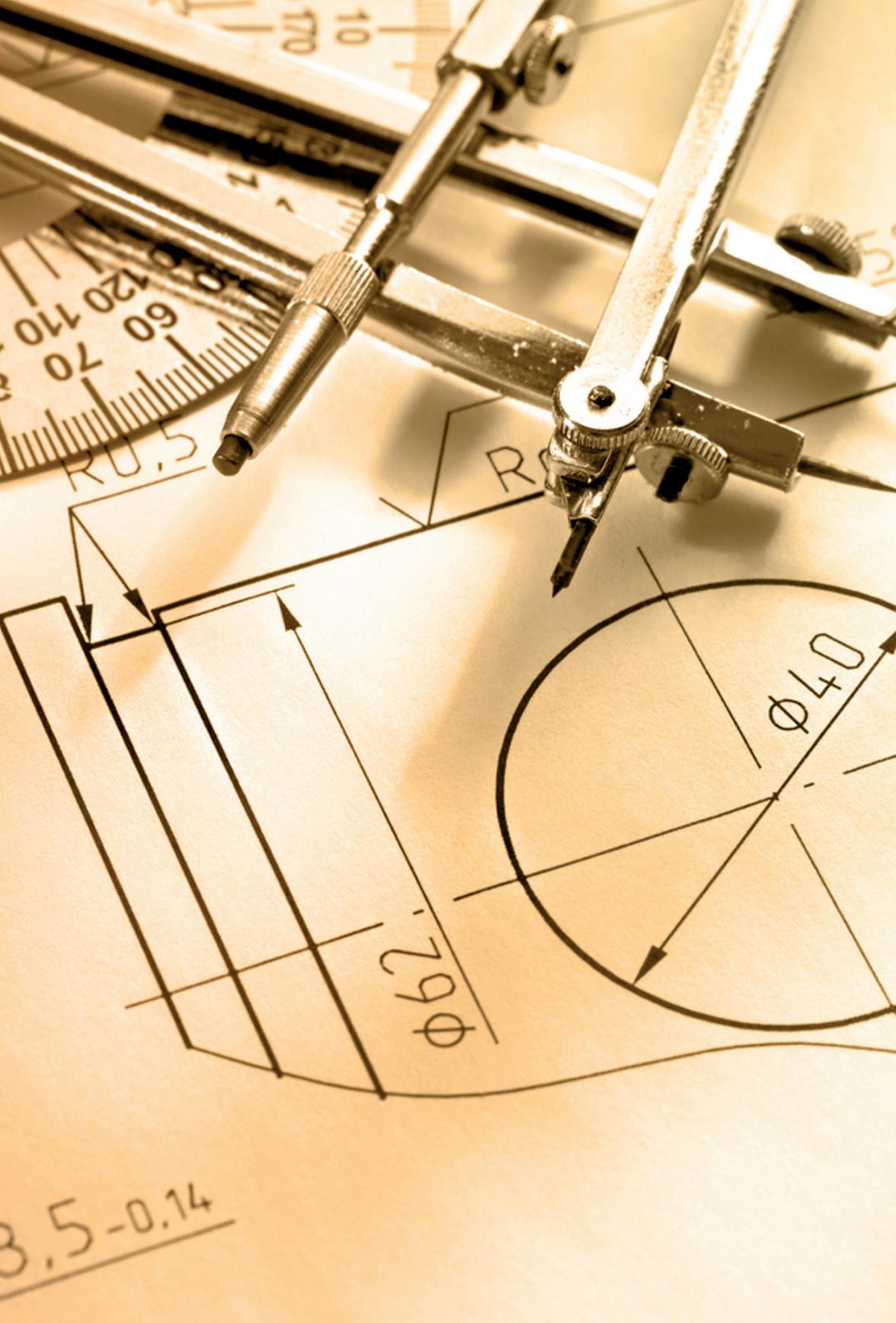
El IRSST se reserva cualquier modificación sobre la programación de las actividades formativas, previo aviso a los interesados.

Para más información puede consultar en:

- Página Web del IRSST: **www.madrid.org**
- Sede del IRSST: **C/ Ventura Rodríguez, 7 3ª planta  
28008, Madrid.**
- Los teléfonos: **91 420 58 05 / 900 713 123**

# CURSOS BÁSICOS





R0.5

R0.5

$\phi 62$

$\phi 40$

3.5-0.14



## CB: NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONVOCATORIA GENERAL. MODALIDAD PRESENCIAL (30 horas)

### Presentación:

Este curso tiene como objetivo principal dotar a los participantes de las capacidades y habilidades necesarias para desempeñar las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El curso de nivel básico en prevención de riesgos laborales, es la formación mínima que deben tener todas aquellas personas que tengan o deban asumir funciones en materia de prevención en las empresas. Por ejemplo, la obtención del **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento** de este curso permitirá, siempre que se cumplan los demás requisitos legales, a los empresarios que tengan hasta 25 trabajadores asumir de forma personal la prevención en sus organizaciones, a los trabajadores actuar como trabajadores designados o a los recursos preventivos y delegados de prevención desarrollar sus funciones.

En los supuestos de actividades afectadas por el ámbito de aplicación del V Convenio General del Sector de la Construcción, por el Acuerdo Estatal del Sector del Metal, o por el Convenio Colectivo General de Ferralla, este **Curso Básico de 30 horas** deberá complementarse con el **Curso Complementario para el Sector de la Construcción o del Metal**.

La obtención del **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento** del curso de nivel básico en prevención de riesgos laborales de 30 horas es un requisito imprescindible para que los participantes puedan acceder al curso complementario para el Sector de la Construcción o del Metal. Una vez que se obtenga el **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento** del curso complementario, se adquirirá el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de 60 horas** para los trabajadores del Sector de la Construcción y de aquellos del Sector del Metal que trabajan en la construcción.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso, los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el artículo 35 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
2. Acceder al Curso Complementario de 30 horas para el Sector de la Construcción y/o del Metal.



3. Acceder al Taller Complementario “Vamos a hacer planes”, Cursos Temáticos y Jornadas Especializadas programados en este catálogo.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Emprendedores
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Recursos preventivos.
- Personas con función de asesoramiento empresarial y laboral.
- Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Demandantes de empleo que exigen formación en prevención de riesgos laborales.

### Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Contenidos didácticos:

#### *A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.*

- *El trabajo y la salud. Riesgo y factor de riesgo.*
- *Daños derivados del trabajo: accidente laboral, enfermedad profesional y otras patologías.*
- *Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y deberes básicos.*
- *Reglamento de los Servicios de Prevención: organización y gestión integrada.*

#### *B. Riesgos generales y su prevención.*

- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.*
- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.*
- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a la carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.*
- *Vigilancia de la salud y Planes de Emergencia y Evacuación.*



C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.

- Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatorias:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO   |
|------------------|-----------------|
| 13 de enero      | 20 de enero     |
| 10 de febrero    | 17 de febrero   |
| 24 de marzo      | 31 de marzo     |
| 21 de abril      | 28 de abril     |
| 19 de mayo       | 26 de mayo      |
| 9 de junio       | 16 de junio     |
| 30 de junio      | 7 de julio      |
| 20 de octubre    | 27 de octubre   |
| 3 de noviembre   | 11 de noviembre |
| 1 de diciembre   | 9 de diciembre  |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria programada.



## CBC: BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SECTORIAL: CONSTRUCCIÓN Y METAL (30 horas)

### Presentación:

Debido a la demanda de formación de los trabajadores del Sector de la Construcción y de aquellos del Sector del Metal que trabajan en la construcción, se ha diseñado este curso básico en prevención de riesgos laborales de 30 horas de duración, cuyos contenidos se adaptan a sus características particulares.

Con esta formación se obtiene el **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento** de 30 horas, conforme a lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención. Para completar las 60 horas de las que consta el curso básico de ambos sectores, es necesario acceder al **Curso Complementario para el Sector de la Construcción y del Metal**, finalizado el cual se obtendrá el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de 60 horas para el Sector de la Construcción y/o del Metal**.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el artículo 35 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
2. Acceder al Curso Complementario de 30 horas para el Sector de la Construcción y/o del Metal.
3. Acceder a los Cursos Temáticos y Jornadas Especializadas.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Emprendedores
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Recursos preventivos.
- Personas con funciones de asesoramiento empresarial y laboral.
- Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Demandantes de empleo que exigen formación en prevención de riesgos laborales.



## Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

## Contenidos didácticos:

- A. *Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.*
  - *El trabajo y la salud. Riesgo y factor de riesgo.*
  - *Daños derivados del trabajo: Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.*
  - *Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.*
- B. *Riesgos generales y su prevención.*
  - *Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.*
  - *Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.*
  - *La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.*
  - *Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.*
  - *Planes de emergencia y evacuación.*
  - *El control de la salud de los trabajadores.*
- C. *Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.*
  - *Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).*
  - *Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.*
- D. *Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.*
  - *Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.*
  - *Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.*
  - *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*
  - *Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).*
- E. *Primeros auxilios.*
  - *Procedimientos generales.*
  - *Plan de actuación.*

## Recursos docentes y lugar de impartición:

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).



### Duración de la actividad formativa:

30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 15 de octubre    | 22 de octubre |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria programada.





## CBM: BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL Y A DISTANCIA (30 horas)

### Presentación:

Este curso permite a los participantes realizar el curso de nivel básico en prevención de riesgos laborales de 30 horas con mayor flexibilidad que la que ofrece el curso presencial. En la modalidad mixta, el curso se desarrolla a lo largo de 6 semanas, en las que el alumno dedica al estudio y a la resolución de ejercicios un tiempo estimado de **20 horas**. El curso se completa con **2 sesiones presenciales** de 5 horas y de asistencia obligatoria. En la última sesión se realizará una prueba de evaluación de los conocimientos que el alumno ha adquirido.

Las comunicaciones del alumno con los tutores del curso se realizarán a través del correo electrónico. Por este medio, los participantes recibirán el día de comienzo del curso, las normas y el manual de formación, y de forma periódica las evaluaciones parciales.

El alumno que haya superado la prueba de evaluación obtendrá el **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento de 30 horas** y podrá, en caso de estar interesado, acceder al **Curso Complementario para el Sector de la Construcción o del Metal** para obtener el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de 60 horas** para el Sector de la Construcción o para el Sector del Metal.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el artículo 35 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
2. Acceder a los Cursos Complementarios de 30 horas para trabajadores del Sector de la Construcción y/o del Metal.
3. Acceder al Taller complementario “Vamos a hacer planes”, Cursos Temáticos y Jornadas Especializadas programados en este catálogo.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Emprendedores.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.



- Recursos preventivos.
- Personas con funciones de asesoramiento empresarial y laboral.
- Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

### Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Contenidos didácticos:

- A. *Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.*
  - *El trabajo y la salud. Riesgo y factor de riesgo.*
  - *Daños derivados del trabajo: accidente laboral, enfermedad profesional y otras patologías.*
  - *Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y deberes básicos.*
  - *Reglamento de los Servicios de Prevención: organización y gestión integrada de la prevención.*
- B. *Riesgos generales y su prevención.*
  - *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.*
  - *Prevención y/o protección de los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.*
  - *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a la carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.*
  - *Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.*
- C. *Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.*
  - *Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.*
  - *Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.*
  - *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

- **En las sesiones presenciales:** personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).
- **En el proceso de estudio:** personal técnico-tutor de la Unidad de Formación e Información.



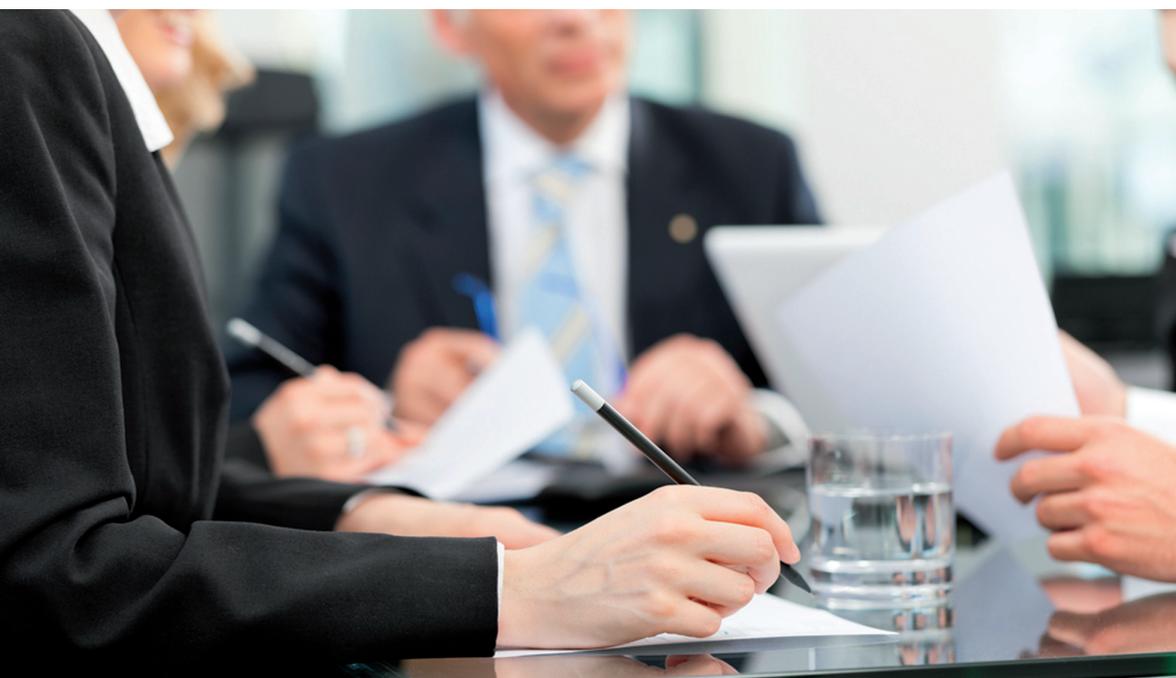
### Duración de la actividad formativa:

**6 semanas** de duración, con **10 horas presenciales**, impartidas en **2 sesiones** independientes en horario de **9:00 a 14:00 h.** y **20 horas de estudio** personal del alumno a lo largo de del curso.

### Convocatorias:

| INICIO DEL CURSO         | PRIMERA SESIÓN DE SEGUIMIENTO | SESIÓN FINAL            |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 10 de enero de 2014      | 22 de enero de 2014           | 19 de febrero de 2014   |
| 10 de febrero de 2014    | 24 de febrero de 2014         | 17 de marzo de 2014     |
| 17 de marzo de 2014      | 1 de abril de 2014            | 29 de abril de 2014     |
| 21 de abril de 2014      | 7 de mayo de 2014             | 28 de mayo de 2014      |
| 12 de mayo de 2014       | 27 de mayo de 2014            | 17 de junio de 2014     |
| 15 de septiembre de 2014 | 1 de octubre de 2014          | 28 de octubre de 2014   |
| 27 de octubre de 2014    | 12 de noviembre de 2014       | 11 de diciembre de 2014 |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria programada.





## CBS: BÁSICO EN SOCORRISMO LABORAL (15 horas)

### Presentación:

El curso está dirigido a todos aquellos que deseen obtener la formación necesaria que les garantice poder actuar correctamente y dar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia. El artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligatoriedad de que en toda organización haya personas formadas, informadas y entrenadas para ello, de tal forma que en cualquier momento los trabajadores estén preparados para actuar en estas situaciones. Por todo ello, la formación se impartirá conforme a lo establecido en la legislación vigente y se adaptará a las situaciones de emergencia que puedan darse en las empresas.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes serán capaces de:

1. Conocer las nociones básicas en relación con la prestación de los primeros auxilios.
2. Actuar, de forma básica, ante las principales contingencias sanitarias en el mundo laboral.
3. Intervenir con eficacia ante situaciones de emergencia médica.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Personal designado para llevar a cabo actuaciones en caso de emergencia.
- Equipos de 1ª y 2ª intervención en caso de emergencia.
- Equipos de primeros auxilios.
- Delegados de prevención.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.

### Requisito formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Contenidos didácticos:

- *Aplicación de los principios generales de actuación en situaciones de emergencia médica y PAS.*



- *Actuación ante quemaduras, electrocución y golpe de calor.*
- *Actuación ante hemorragias internas y externas.*
- *Actuación ante lesiones osteo-musculares.*
- *Actuación ante intoxicaciones.*
- *Contenido del botiquín establecido reglamentariamente.*
- *Práctica de reanimación cardiopulmonar (RCP).*
- *Plan de emergencia.*
- *Actuaciones para el manejo y el transporte de accidentados.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Medicina del Trabajo. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

Duración de la actividad formativa:

15 horas, impartidas en 3 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatorias:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 12 de mayo       | 14 de mayo    |
| 29 de octubre    | 31 de octubre |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria programada.



# CURSOS COMPLEMENTARIOS







## CC: COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL METAL (30 horas)

### Presentación:

Este año, como novedad, planteamos **dos convocatorias de formación específica conjuntas**, para trabajadores del Sector de la Construcción y de aquellos del **Sector del Metal que trabajan en la construcción**, con una duración de **30 horas** y unos contenidos que se adaptarán a cada una las características particulares de estos dos sectores.

Este curso supone una la segunda fase de formación de **nivel básico del Sector de la Construcción** y la segunda fase también, del nivel básico del Sector del **Metal**, ambos de **60 horas** de duración. Por tanto, a esta actividad formativa sólo podrá accederse una vez obtenido el certificado de aprovechamiento del **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción, de 30 horas**.

Este nuevo formato del curso se dividirá en dos partes:

- Una parte **común a ambos sectores**, con duración de **4 días (20 horas)** donde se tratarán los contenidos coincidentes, en las mismas fechas para todos, para el Sector Construcción y Sector Metal.
- Otra parte **específica, propia de cada uno de los sectores**. En este caso serán **2 días (10 horas)**, programadas en **fechas distintas** para cada uno de los colectivos: Construcción y Metal.

De la misma forma que anteriores ediciones, al finalizar con éxito esta segunda fase de formación se otorgará al alumno el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas para el Sector de la Construcción** o el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector del Metal de 60 horas**.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes serán capaces de:

1. Desempeñar las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales en el Sector de la Construcción, según el programa establecido en el V Convenio General del Sector de la Construcción y en el Sector del Metal, conforme a lo establecido en el Acuerdo Estatal del Sector del Metal.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.



- Trabajadores designados.
- Recursos preventivos.
- Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Demandantes de empleo que exigen formación en prevención de riesgos laborales.

### Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso, y a efectos de poder obtener el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de prevención de riesgos laborales de 60 h.**, es necesario haber obtenido, en el IRSST, el **Certificado DIGITAL de aprovechamiento del Nivel Básico de prevención de riesgos laborales para el Sector de la Construcción, de 30 horas.**

### Contenidos didácticos:

- A. *Ampliación de conceptos básicos sobre seguridad y salud.*
  - *El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.*
  - *Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.*
  - *Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.*
  - *Deberes y obligaciones básicos en esta materia.*
- B. *Ampliación de riesgos generales y su prevención.*
- C. *Riesgos específicos y su prevención:*
  - *En el sector de la Construcción.*
  - *En el Sector del Metal cuando se preste servicios en el Sector de la Construcción.*
- D. *Ampliación de elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.*
  - *Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.*
  - *Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.*
  - *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*
  - *Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).*
- E. *Primeros auxilios.*
  - *Procedimientos generales. Plan de actuación.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).



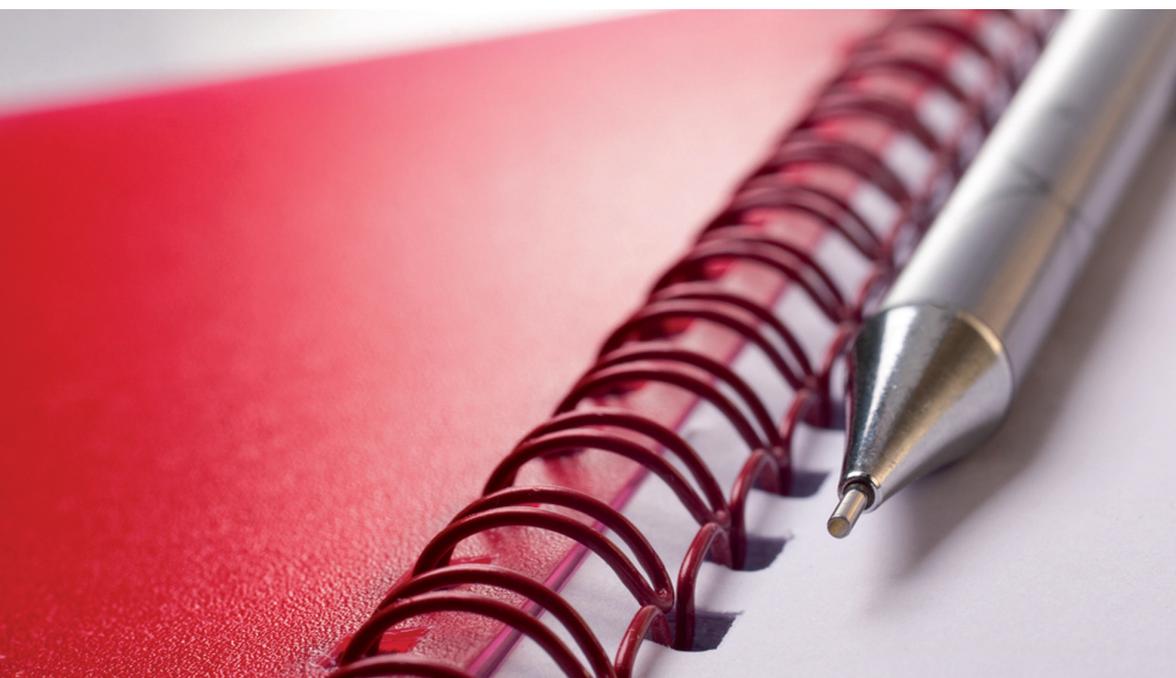
### **Duración de la actividad formativa:**

Duración de la actividad formativa:  
30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### **Convocatoria:**

| <b>FECHAS COMUNES</b> | <b>SECTOR CONSTRUCCION</b> | <b>SECTOR METAL en sector construcción</b> |
|-----------------------|----------------------------|--|
| Del 24 al 29 de enero | 30 y 31 de enero           | 3 y 4 de febrero                           |
| Del 3 al 8 de octubre | 9 y 10 de octubre          | 13 y 14 de octubre                         |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria programada.





## CCP: TALLER COMPLEMENTO DE LA FORMACIÓN DE NIVEL BÁSICO: “VAMOS A HACER PLANES” (10 horas)

**novedad**

### Presentación:

Las últimas novedades en la legislación de prevención de riesgos laborales permiten al empresario gestionar personalmente la prevención en empresas que cuenten con hasta 25 trabajadores a su cargo, y cuyas actividades no estén incluidas en el Anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención. Por tanto, la modalidad preventiva de la “Asunción personal por parte del empresario” amplía su ámbito de aplicación.

En otros casos, existen empresas de pequeño tamaño, que optan por la modalidad preventiva de “designación de trabajadores” en los términos legales establecidos, y que debidamente formados se ocupan de la gestión y la integración de la prevención, en colaboración o no con entidades especializadas externas.

Es el Plan de Prevención de Riesgos Laborales la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y que establece la política y las líneas estratégicas en prevención de riesgos laborales.

Desde diversas instituciones, entre ellas el IRSST, se hacen esfuerzos por hacer llegar a los emprendedores, pequeños empresarios y trabajadores designados, herramientas eficaces para llevar a cabo la gestión preventiva y su integración en la empresa.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes serán capaces de:

1. Conocer, y aplicar, las nociones básicas en relación con la gestión de la prevención: Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.
2. Aplicar, de forma básica, las metodologías de identificación y evaluación de riesgos.
3. Identificar las distintas situaciones previstas en la normativa para la revisión de la evaluación de riesgos.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Emprendedores
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Técnicos de prevención de nivel básico e intermedio.



### **Requisitos formativos previos:**

Nivel II: Se requieren conocimientos de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### **Contenidos didácticos:**

- *Estructura básica de un Plan de prevención.*
- *Métodos de evaluación de riesgos laborales.*
- *Herramientas de planificación.*
- *Estimación de la eficacia de las medidas preventivas previstas.*

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### **Convocatorias:**

| <b>INICIO DEL CURSO</b> | <b>FIN DEL CURSO</b> |
|-------------------------|----------------------|
| 29 de septiembre        | 30 de septiembre     |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## CCD: COMPLEMENTO PARA LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (10 horas)

### Presentación:

Con el firme objetivo de facilitar al Delegado de Prevención los conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar con éxito sus funciones específicas como representante de los trabajadores en esta materia, se presenta este curso, cuyo contenido, definido en el Convenio Colectivo General del Sector, se agrupará en dos grandes bloques de conocimientos:

- Los relativos al marco normativo básico que debe conocer todo delegado.
- Los relacionados con las capacidades y habilidades necesarias para desarrollar todo cargo representativo.

No hay que olvidar que, para poder cursar esta actividad es condición obligada haber completado el **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción y/o del Metal** y el **Curso Complementario para los trabajadores del Sector de la Construcción y/o Sector del Metal** cuando se preste servicios en el Sector de la Construcción.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Delegado de Prevención en el Sector de la Construcción, según el programa establecido en el V Convenio General del Sector de la Construcción.

### Dirigido a:

- Trabajadores del Sector de la Construcción con funciones representativas en prevención.

### Requisitos previos:

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el **Certificado DIGITAL de aprovechamiento**, es requisito indispensable la realización con aprovechamiento del **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción y/o del Metal** impartido por IRSST de 30 h. y del **Curso Complementario para el Sector de la Construcción de 30 h. y/o Sector del Metal** cuando se preste servicios en el Sector de la Construcción, impartido, igualmente, por IRSST.



## Contenidos didácticos:

- A. *Trabajo y salud.*
  - *Relación entre el trabajo y la salud.*
  - *Conceptos básicos.*
  - *Trabajo y medio ambiente.*
  - *Conceptos básicos de medio ambiente.*
- B. *Fundamentos de la acción preventiva.*
  - *Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.*
  - *Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
  - *Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.*
  - *Factores de riesgo y técnicas preventivas.*
- C. *Organización y gestión de la prevención en la empresa.*
  - *La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.*
  - *Gestión y organización de la prevención.*
  - *Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y salud laboral.*
  - *Responsabilidades y sanciones.*
  - *Capacidad de intervención de los delegados de prevención.*
- D. *Formación específica en función del área de actividad.*
  - *Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.*

## Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

## Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

## Convocatorias:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO   |
|------------------|-----------------|
| 27 de noviembre  | 28 de noviembre |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.

# CALENDARIO DE FORMACIÓN. DE NIVEL BÁSICO PRESENCIAL 2014

| Enero |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Febrero |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|         |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3       | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10      | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17      | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24      | 25 | 26 | 27 | 28 |    |    |

| Marzo |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3     | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10    | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17    | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24    | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31    |    |    |    |    |    |    |

| Abril |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14    | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21    | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28    | 29 | 30 |    |    |    |    |

| Mayo |    |    |    |    |    |    |
|------|----|----|----|----|----|----|
| L    | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|      |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5    | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12   | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19   | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26   | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    |

| Junio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    |    |    |    |    | 1  |
| 2     | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9     | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16    | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23    | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30    |    |    |    |    |    |    |

| Julio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14    | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21    | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28    | 29 | 30 | 31 |    |    |    |

| Agosto |    |    |    |    |    |    |
|--------|----|----|----|----|----|----|
| L      | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|        |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4      | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11     | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18     | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25     | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| Septiembre |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8          | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15         | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22         | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29         | 30 |    |    |    |    |    |

| Octubre |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|         |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6       | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13      | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20      | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27      | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Noviembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|           |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3         | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10        | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17        | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24        | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| Diciembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
| 1         | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8         | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15        | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22        | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29        | 30 | 31 |    |    |    |    |

# CALENDARIO DE FORMACIÓN. DE NIVEL BÁSICO MIXTO 2014

| Enero |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Febrero |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|         |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3       | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10      | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17      | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24      | 25 | 26 | 27 | 28 |    |    |

| Marzo |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3     | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10    | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17    | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24    | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31    |    |    |    |    |    |    |

| Abril |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14    | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21    | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28    | 29 | 30 |    |    |    |    |

| Mayo |    |    |    |    |    |    |
|------|----|----|----|----|----|----|
| L    | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|      |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5    | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12   | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19   | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26   | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    |

| Junio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    |    |    |    |    | 1  |
| 2     | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9     | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16    | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23    | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30    |    |    |    |    |    |    |

| Julio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14    | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21    | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28    | 29 | 30 | 31 |    |    |    |

| Agosto |    |    |    |    |    |    |
|--------|----|----|----|----|----|----|
| L      | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|        |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4      | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11     | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18     | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25     | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| Septiembre |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8          | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15         | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22         | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29         | 30 |    |    |    |    |    |

| Octubre |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|         |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6       | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13      | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20      | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27      | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Noviembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|           |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3         | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10        | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17        | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24        | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| Diciembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
| 1         | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8         | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15        | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22        | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29        | 30 | 31 |    |    |    |    |

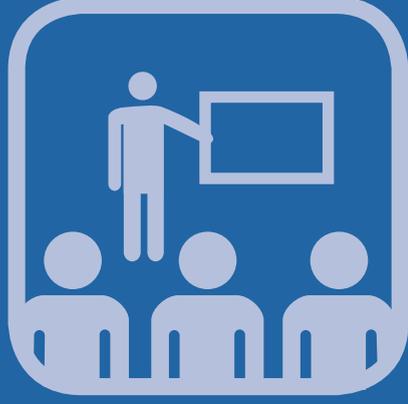
10 INICIO CURSO BÁSICO MODALIDAD MIXTA

22 1ª SESIÓN BÁSICO MIXTO

19 2ª SESIÓN BÁSICO MIXTO



# CURSOS TEMÁTICOS







## CTE: CURSO DE APROXIMACIÓN A METODOS DE EVALUACIÓN ERGONÓMICOS (10 horas)

### Presentación:

La evaluación de puestos de trabajo, desde el punto de vista ergonómico, precisa de la utilización de métodos de valoración del riesgo que proporcionen información precisa sobre las exposiciones de los trabajadores a los riesgos relacionados con la carga física del trabajo y, sobre todo, información acerca de los factores de riesgo que inciden mayoritariamente en el resultado de dichas exposiciones, como parte indispensable del proceso de mejora de las condiciones de trabajo. En el desarrollo de esta actividad formativa, se analizarán y ensayarán los diferentes métodos de evaluación ergonómica a fin de seleccionar los más adecuados para valorar tareas y puestos específicos de las organizaciones.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer las limitaciones y alcance de los principales métodos de evaluación ergonómicos.
2. Tener una visión de conjunto de los propios métodos para poder elegir el más adecuado a las tareas a evaluar.
3. Realizar búsquedas de fuentes bibliográficas y/o prácticas disponibles relativas a la materia del curso.

### Dirigido a:

- Trabajadores designados.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Técnicos de prevención, intermedio y superior.

### Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

### Contenidos didácticos:

A. *Métodos de evaluación de manipulación manual de cargas:*

- *Método del INSHT.*
- *Método NIOSH.*
- *Método ERGO/IBV. (Evaluación de riesgos ergonómicos-Instituto de Biomecánica de Valencia).*



- *Tablas de LIBERTY MUTUAL.*
- B. *Métodos de evaluación de posturas forzadas:*
  - *Método OWAS (Ovako Working Analysis System).*
  - *RULA (Rapid Upper Limb Assessment).*
  - *REBA (Rapid Entire Body Assessment).*
  - *JSI (Job Strain Index).*
  - *ERGO/IBV (Evaluación de riesgos ergonómicos-Instituto de Biomecánica de Valencia). UNE 1005-4:2005*
- C. *Métodos de evaluación de movimientos repetitivos:*
  - *Check List OCRA*
  - *Protocolos médicos (movimientos repetitivos y neuropatías por presión).*
  - *ERGO/IBV (Evaluación de riesgos ergonómicos-Instituto de Biomecánica de Valencia).*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 20 de febrero    | 21 de febrero |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## CTAT: PRÁCTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES. ACTUACIONES DEL IRSST (15 horas)

### Presentación:

El fin de toda investigación de accidentes de trabajo es la búsqueda de los factores que intervienen en la génesis de los mismos, buscando las causas. El objetivo de la investigación debe ser neutralizar el riesgo desde su fuente u origen, evitando asumir sus consecuencias como inevitables. Estas sesiones pretenden mostrar la operativa de los recursos técnicos del Instituto Regional, ilustrando con casos reales de investigación. La formación en la investigación de las causas de los accidentes de trabajo sirve tanto para delimitar el concepto de “acto inseguro” y “condición insegura” como para determinar causas generadoras de los accidentes, para finalmente realizar una adecuada revisión del sistema de gestión y/o evaluación de riesgos del puesto de trabajo.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Definir los métodos de investigación de accidentes más utilizados en la técnica preventiva.
2. Comprender los datos de siniestralidad laboral de la Comunidad de Madrid y aplicar estos conocimientos en la técnica preventiva de seguridad.
3. Conocer los procedimientos de actuación del IRSST ante los accidentes de trabajo.
4. Ejemplificar con casos reales la tipificación de los accidentes y la elaboración de conclusiones producto de la investigación.

### Dirigido a:

- Trabajadores designados.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Técnicos de prevención de nivel intermedio y superior.

### Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

### Contenidos didácticos:

- *Estadísticas de siniestralidad laboral.*
- *Métodos de investigación. Árbol de causas y cadena causal.*
- *Parte delt@. Tipificación de los accidentes.*



- *Actuaciones del IRSST. Casos reales de investigación.*
- *Elaboración de informes de recomendación y conclusiones a tener en cuenta en la revisión de la evaluación de riesgos.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene, de la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada y de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

15 horas, impartidas en 3 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 3 de marzo       | 5 de marzo    |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## CTC: DESTREZAS Y HABILIDADES SOCIALES. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS (10 horas)

### Presentación:

Las destrezas y habilidades sociales son una necesidad actual en cualquier actividad profesional, y cómo no, en materia de Prevención de Riesgos Laborales. La prevención de conflictos es una herramienta indispensable que nutre a las organizaciones de capacidad para intervenir en ellos, facilitando su gestión en los distintos contextos socio-laborales en los que se desarrollen.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar el conflicto.
2. Aplicar de manera eficaz técnicas de manejo de conflictos.
3. Aplicar el enfoque de resolución de conflictos en la evaluación de riesgos psicosociales y en la consecuente planificación preventiva.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### Contenidos didácticos:

- *¿Qué es el conflicto? Planteamiento de las situaciones problema.*
- *Definición de problema.*
- *Estructura y análisis del conflicto.*
- *Gestión del conflicto.*
- *Herramientas básicas de habilidad social para trabajar el conflicto.*
- *Gestión positiva del conflicto. Tratamiento del conflicto en contextos laborales.*
- *La intervención de “terceros”. Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales.*



## Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

## Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

## Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 3 de abril       | 4 de abril    |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## CTPG: PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ÁMBITO LABORAL (10 horas)

novedad

### Presentación:

El género repercute de forma desigual y se podría decir que injusta en la calidad de vida, salud y bienestar de trabajadoras y trabajadores, por lo que es un factor a tener en cuenta en las actividades preventivas encaminadas a garantizar la salud, proteger de las enfermedades y eliminar inequidades entre los mismos. Las desigualdades de salud entre varones y mujeres sobrepasan sus diferencias biológicas.

Un aspecto relevante en la repercusión del trabajo sobre la salud de la mujer se refiere a los aspectos organizacionales en los diferentes puestos de trabajo. Gran número de las categorías socioprofesionales en las que son mayoría las trabajadoras están condicionadas por factores psicosociales que implican una importante demanda psicológica. Patrones de socialización, roles familiares, obligaciones, expectativas laborales o el tipo de ocupación tienen una marcada influencia sobre la salud pues, frecuentemente, generan situaciones de sobrecarga física o emocional en las mujeres.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer cómo las diferencias de género influyen sobre la seguridad y salud en el trabajo.
2. Intervención preventiva en este ámbito: herramientas para integrar la perspectiva de género en la seguridad y salud.

### Dirigido a:

- Responsables de Recursos Humanos de las empresas.
- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Delegados de Prevención.
- Técnicos de prevención.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.



### Contenidos didácticos:

- *Mujer y condiciones de trabajo.*
- *Diversidad, estereotipo y trabajo.*
- *Igualdad y género. Planes de Igualdad.*
- *Transversalidad. Integración de la seguridad y la salud en el trabajo.*
- *Intermediación y perspectiva de género.*
- *Violencia.*
- *Fatiga y Mujer.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 9 de abril       | 10 de abril   |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## **CTTF. TALLER: CÓMO MEJORAR LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: NUEVAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA (5 horas)**

### **Presentación:**

La formación es el soporte para una actitud positiva frente al cambio de comportamientos. En materia de prevención de riesgos laborales, las conductas seguras se desarrollan, en buena parte, gracias a la realización de actividades de concienciación, información y formación de trabajadores y empresarios.

Por otra parte, la actividad formativa de los profesionales de la prevención es incesante, siendo necesario incluir entre sus aptitudes la capacidad para manejar tradicionales y nuevos recursos pedagógicos, técnicas de comunicación adecuadas y conocimientos de las tecnologías de la información, necesarios todos ellos para el aprendizaje y mejora de la cultura preventiva en las organizaciones y en los puestos de trabajo.

### **Objetivos didácticos:**

Al final de la jornada los participantes serán capaces de:

1. Conocer los nuevos retos en las necesidades de formación técnica de los profesionales de la prevención.
2. Mejorar la formación pedagógica básica de estos profesionales de la prevención.
3. Conocer nuevos recursos, puestos a disposición en los planes de formación en materia preventiva.
4. Facilitar parámetros y criterios para la debida evaluación de los esfuerzos formativos en materia de prevención en las organizaciones.

### **Dirigido a:**

- Técnicos de prevención.
- Trabajadores designados.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Delegados de prevención.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.



### Contenidos didácticos:

- *Objetivos del aprendizaje en Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Habilidades formativas del tutor y/o docente.*
- *Metodologías y recursos de formación en prevención según modalidad.*
- *Evaluación de la formación.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatoria:

| FECHA DEL CURSO |
|-----------------|
| 30 de mayo      |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## CTP: PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES (15 horas)

### Presentación:

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales incluye, en su artículo 4, la organización del trabajo y su ordenación como una condición de trabajo que influye en la salud y la seguridad de los trabajadores. Pues bien, podemos afirmar que los riesgos psicosociales tienen su origen en las condiciones de trabajo y específicamente en las derivadas de su organización.

Por ello, en este curso, se tratará de proporcionar a los profesionales de las organizaciones un apoyo desde el ámbito formativo que permita una mejor atención a estos riesgos.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar y analizar las situaciones de riesgo psicosocial.
2. Conocer las principales metodologías en evaluación de riesgos psicosociales.
3. Conocer los elementos básicos para aplicar un programa de planificación preventiva, incluida la intervención.

### Dirigido a:

- Técnicos de prevención.
- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Delegados de Prevención.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

### Contenidos didácticos:

- *Factores y riesgos psicosociales.*
- *Efectos de los riesgos psicosociales.*
- *Identificación y detección de los riesgos.*



- *Evaluación y sus métodos de evaluación. Presentación de la herramienta "Psicoscreen".*
- *Intervención y buenas prácticas para mejorar las condiciones psicosociales.*

## Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

## Duración de la actividad formativa:

15 horas, impartidas en 3 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

## Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO |
|------------------|---------------|
| 2 de junio       | 4 de junio    |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## CTSV: LA ACTUACIÓN PREVENTIVA EN SEGURIDAD VIAL LABORAL (10 horas)

**novedad!**

### Presentación:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la seguridad vial como el resultado del esfuerzo consciente de numerosos sectores de la sociedad, gubernamentales y no gubernamentales, que elaboran políticas y programas para el apoyo y mantenimiento de este valioso bien público.

El elevado número de accidentes de tráfico con relación laboral que se producen y la vigencia de la Estrategia de la Seguridad Vial 2011-2020, justifica el interés desde nuestro organismo por impulsar esta disciplina. Por ello, se programa esta acción formativa, de sensibilización e información a los empresarios, a los técnicos en prevención de riesgos laborales y a los trabajadores y sus representantes. Se pretende facilitar la integración de los riesgos asociados al tráfico en la actividad preventiva de las empresas.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes serán capaces de:

1. Conocer los conceptos y la legislación aplicable en esta materia.
2. Identificar los riesgos relacionados con la seguridad vial laboral.
3. Implantar eficazmente las acciones preventivas relacionadas.

### Dirigido a:

- Técnicos de prevención.
- Trabajadores designados.
- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos, sobre todo profesionales de la conducción.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### Contenidos didácticos:

- *Las cifras de la siniestralidad vial laboral. Marco jurídico, definición de accidente laboral y obligaciones empresariales.*
- *El trabajador conductor del vehículo.*



- *La actividad profesional. El objeto del transporte y/o desplazamiento.*
- *El vehículo como equipo de trabajo.*
- *El entorno y la infraestructura viaria.*
- *La actividad preventiva del empresario y la organización del trabajo.*
- *Planes de seguridad vial.*

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### **Convocatoria:**

| <b>INICIO DEL CURSO</b> | <b>FIN DEL CURSO</b> |
|-------------------------|----------------------|
| 23 de junio             | 24 de junio          |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## CTA: ACOSO SEXUAL. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (10 horas)

### Presentación:

La sentencia de 13 de diciembre de 1999 del Tribunal Constitucional, la primera dictada en materia de acoso sexual por el Alto Tribunal, conceptúa el acoso de la siguiente forma: "...queda prohibido no sólo el acoso en el cual el sometimiento de la mujer o del hombre a tales requerimientos no queridos ni pedidos de empleadores o compañeros se erige en un peligro de la estabilidad en el empleo, la promoción o la formación profesional o cualesquiera otras condiciones en el trabajo o en el salario, sino también, el acoso sexual consiste en un comportamiento de carácter libidinoso no deseado por generar un ambiente laboral desagradable, incómodo, intimidatorio, hostil, ofensivo o humillante para el trabajador."

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar los casos de acoso sexual en el trabajo.
2. Planificar actuaciones que prevengan posibles situaciones de acoso.
3. Investigar los hechos.
4. Aplicar protocolos para afrontar estas situaciones: conciliación, mediación, arbitraje o resolución de los conflictos.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Personas con funciones de asesoramiento empresarial y laboral.
- Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.



### Contenidos didácticos:

- *Diferencias entre el acoso sexual y acoso psicológico en el trabajo y otros riesgos psicosociales.*
- *Partes implicadas: agresor-víctima-entorno.*
- *Comportamientos producidos en el acoso sexual.*
- *Consecuencias del acoso sexual y de otros riesgos psicosociales para el trabajador.*
- *Estrategias de intervención.*
- *Protocolo de actuación frente a la violencia de género.*
- *Análisis de casos reales.*

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

### Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO   |
|------------------|-----------------|
| 13 de noviembre  | 14 de noviembre |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## CTHI: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SIMPLIFICADA DE AGENTES QUÍMICOS APLICADOS A LOS SECTORES DE MADERA Y METAL (10 horas)

**novedad!**

### Presentación:

La evaluación y control de la exposición a contaminantes químicos comienza con una estimación inicial, en la que la aplicación de los procedimientos de evaluación simplificada proporciona un asesoramiento sobre la medida de control más adecuada de una forma sistemática y sencilla. En este curso se presentarán los diferentes modelos cualitativos o simplificados de evaluación del riesgo de exposición a agentes químicos por inhalación y se mostrará cómo, cuándo y en qué casos pueden ser aplicados, con especial referencia a los sectores de la madera y del metal.

### Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer los procedimientos de evaluación simplificada y su ámbito de aplicación.
2. Ser capaz de aplicar correctamente los modelos COSHH Essentials e INRS.
3. Presentación de las fichas de control según el tipo de operación para los sectores de madera y metal.
4. Interpretación de los resultados obtenidos.

### Dirigido a:

- Técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.
- Auditores en prevención de riesgos laborales.
- Responsables de prevención de riesgos laborales.
- Empresas del sector de la madera y del metal.

### Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### Contenidos didácticos:

- *Procedimientos de evaluación simplificada y su ámbito de aplicación.*
- *Aplicación de los modelos COSHH Essentials e INRS.*
- *Fichas de control según el tipo de operación para los sectores de madera y metal.*
- *Interpretación de resultados.*



## Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

## Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

## Convocatoria:

| INICIO DEL CURSO | FIN DEL CURSO   |
|------------------|-----------------|
| 20 de noviembre  | 21 de noviembre |

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos.

# JORNADAS ESPECIALIZADAS







## JEC: LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y LA FIGURA DEL RECURSO PREVENTIVO (4,5 horas)

### Presentación:

Los contratos celebrados como consecuencia de los procesos de descentralización productiva suelen ser de naturaleza civil o mercantil. Sin embargo, ello no debe hacernos pensar que la descentralización productiva es un fenómeno ajeno al Derecho del Trabajo, por el contrario, el ordenamiento laboral ha previsto tradicionalmente mecanismos de protección de los trabajadores que prestan sus servicios en empresas auxiliares.

En este sentido, en materia de seguridad y salud en el trabajo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario, ha establecido criterios normativos especiales en los casos de existencia de vínculos interempresariales que van más allá del fenómeno tradicional de las contrataciones. Al análisis de los problemas que en materia de prevención de riesgos laborales plantea la concurrencia de actividades empresariales se dedica esta jornada.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

**Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

**Convocatoria:****FECHA DEL CURSO**

28 de febrero

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## **JEES: ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA PROYECTISTAS** **(4,5 horas)**

### **Presentación:**

En el sector de la construcción, es necesario conocer las obligaciones que, en materia de prevención de riesgos laborales, corresponden tanto a los promotores de obras de construcción como a los técnicos competentes que asumen el encargo de elaborar los proyectos que regirán su ejecución.

En este sentido, los Estudios de Seguridad y Salud han de garantizar unas condiciones de seguridad adecuadas, tanto durante la ejecución del proyecto como en la realización de cualquier tipo de trabajo que se tenga que llevar a cabo con posterioridad en el bien inmueble.

Esta jornada tiene por objeto aportar a los proyectistas una visión práctica de los aspectos que, necesariamente, han de contemplarse desde el Estudio de seguridad y salud.

### **Dirigido a:**

- Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.
- Autónomos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención
- Recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).



### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### Convocatoria:

**FECHA DEL CURSO**

7 de marzo

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## JECE: LOS EMPRENDEDORES Y LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN SU EMPRESA (4,5 horas)

**novedad!**

### Presentación:

El 29 de septiembre de 2013, la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización establece novedades importantes en materia preventiva para las pequeñas y medianas empresas. Todas estas novedades persiguen un objetivo común, ya conocido, la intención de los poderes públicos de seguir contribuyendo a la simplificación documental de las obligaciones empresariales en esta materia.

En este caso, dicha novedad afecta a todas aquellas empresas que tengan hasta 25 trabajadores en plantilla, siempre y cuando el empresario desarrolle habitualmente su actividad en el centro de trabajo, sólo disponga de este centro y tenga la capacidad necesaria. Siempre teniendo en cuenta la peligrosidad de la actividad que desarrolle y los riesgos a los que estén expuestos sus trabajadores.

Con el fin de prestar la ayuda y el asesoramiento que necesita el emprendedor, esta jornada pretende plantear soluciones y ofrecer herramientas que le ayuden a la integración de la actividad preventiva en la carrera empresarial y comercial que ahora emprende.

### Dirigido a:

- Autónomos y Emprendedores.
- Técnicos de prevención.
- Demandantes de empleo que requieren formación en prevención de riesgos laborales.
- Personas con funciones de asesoramiento empresarial y laboral.

### Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.



## Convocatoria:

**FECHA DEL CURSO**

14 de marzo

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## **JEIE: INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL DE OBRA: NORMATIVA Y APLICACIÓN (4,5 horas)**

### **Presentación:**

La siniestralidad laboral relacionada con la energía eléctrica tiene con frecuencia consecuencias muy graves, incluso mortales. Por ello, es necesario conocer a fondo no sólo la normativa aplicable a las instalaciones eléctricas en las infraestructuras provisionales de obra, además es preciso contar con una visión práctica de todos los aspectos y elementos que componen esta instalación, analizando la problemática actual existente de este tipo de infraestructuras que generan importantes riesgos para la seguridad de los trabajadores.

### **Dirigido a:**

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Personal de mantenimiento.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### **Convocatoria:**

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 21 de marzo            |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## **JEEQ: ADAPTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO, SEGÚN REAL DECRETO 1215/1997. CASOS PRÁCTICOS (4,5 horas)**

### **Presentación:**

La labor de los departamentos técnicos y/o áreas de mantenimiento está relacionada muy estrechamente con la prevención de los accidentes con maquinaria y equipos. Los fabricantes y empresarios se comprometen a asegurar las buenas condiciones de toda instalación, maquinaria, herramienta o equipo de trabajo, lo que contribuirá a un mejor desenvolvimiento y mayor seguridad en los puestos de trabajo de la empresa.

El objeto de esta jornada, tras el análisis de la legislación vigente a tener en cuenta en el manejo de los equipos de trabajo, es mostrar, a través de casos prácticos, una serie de buenas prácticas para la óptima adecuación de los equipos y la correcta aplicación de la normativa.

### **Dirigido a:**

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Personal de mantenimiento.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.



## Convocatoria:

**FECHA DEL CURSO**

7 de abril

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## JECE: CULTURA EMPRESARIAL E IMAGEN CORPORATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EMPRESAS SALUDABLES (4,5 horas)

**novedad**

### Presentación:

La Ley de Prevención y el Reglamento de los Servicios de Prevención promueven la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa. El empresario es el primer deudor de seguridad, es el que crea el proceso productivo, el que lo dirige y el que lo controla, de manera tal que no genere daños ni riesgos para la integridad de los trabajadores a su servicio.

Asimismo, la sociedad en la que vivimos tiende a promover el concepto de “empresas saludables”, a fin de crear entornos en los que, gracias a las aportaciones de empresarios, trabajadores y de la sociedad en su conjunto, se consigue mejorar la salud y el bienestar de la personas en el lugar de trabajo, optimizando la organización y las condiciones de trabajo, promoviendo la participación activa y fomentando el desarrollo individual, lo que redundará en una disminución de las enfermedades y los costes derivados de ellas, en un incremento de la productividad, así como en una población trabajadora más sana, motivada y con un mejor clima laboral.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

**Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

**Convocatoria:****FECHA DEL CURSO**

11 de abril

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## JEDG: DIVERSIDAD Y GÉNERO (4,5 horas)

**novedad**

### Presentación:

El lugar de trabajo, además de un espacio para la consecución de objetivos de seguridad, económicos o de desarrollo personal, entre otros, es un espacio de encuentro en igualdad y reciprocidad. Un lugar para construir un mejor desarrollo personal, colectivo y de contribución empresarial a la mejora social, donde construir la igualdad y transformar las percepciones colectivas. El lugar de trabajo debe ser seguro y protector de los derechos humanos y de respeto a la diversidad. Un lugar no discriminante y un espacio de convivencia libre y tolerante y de inclusión.

El tratamiento de la diversidad de género es una tarea esquivada que debemos abordar y romper la discriminación y el tabú que la envuelve. El ámbito laboral es un espacio de socialización fundamental en la vida de las personas y es una clave vital para visibilizar, para hacer patente, la igualdad y la dignidad de las mismas.

### Dirigido a:

- Responsables y trabajadores de los departamentos de Recursos Humanos de las empresas.
- Técnicos de prevención
- Delegados de prevención
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidad preventiva
- Trabajadores designados

### Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### Convocatoria:

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 8 de mayo              |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## **JEPIAC: LA INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (4,5 HORAS)**

**novedad**

### **Presentación:**

El personal perteneciente a cualquier tipo de unidad administrativa de atención al ciudadano, y cuya función es informar, orientar y asesorar, así como facilitar la realización de trámites con las distintas Administraciones Públicas, ya se trate de registrar, recepcionar solicitudes, escritos y comunicaciones, se ve inmerso en no pocas ocasiones en la necesidad de prestar apoyo y asesoramiento en relación con la prevención de riesgos laborales.

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como receptor de muchas de estas peticiones de información y asesoramiento para la prestación de un mejor servicio al ciudadano, organiza esta jornada técnica con el objeto de presentar contenidos y herramientas útiles que sirvan a los empleados públicos cuya tarea consiste en la mejor la atención y el asesoramiento al ciudadano en relación con la materia preventiva.

### **Dirigido a:**

Empleados públicos que dan servicio u ocupan puestos de trabajo relacionados con:

- Oficinas de atención al ciudadano.
- Oficinas de registro.
- Puntos de información y atención al ciudadano.
- Oficinas de información especializada.
- Desarrollo local.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

**Convocatoria:****FECHA DEL CURSO**

9 de mayo

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## **JER: BUENAS PRÁCTICAS Y RELACIONES EN EL TRABAJO** **(4,5 horas)**

### **Presentación:**

La mejora de las condiciones de trabajo pasa por la mejora de las relaciones y la comunicación en los centros de trabajo, que a su vez son los elementos básicos para generar calidad e impulsar la mejora de resultados de todos los componentes que caracterizan a las empresas.

La implementación en un documento, que explique las buenas prácticas de una empresa y recoja el conjunto de principios y acciones a desarrollar, es un elemento capital para la cooperación y la mejora de las relaciones en los centros de trabajo.

### **Dirigido a:**

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.
- Delegados de prevención.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### **Convocatoria:**

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 29 de mayo             |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## JEPS: PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD. ACTUALIZACION DE NORMATIVA (4,5 horas)

### Presentación:

El objetivo principal de esta jornada es aportar respuestas a la principal causa que puede presentarse en la redacción, aprobación y revisión de los Planes de Seguridad y salud. Para ello es de vital importancia analizar la normativa que regula la elaboración y aplicación de los mismos, así como proponer soluciones a los problemas que pueden presentarse durante su puesta en práctica.

### Dirigido a:

- Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.
- Autónomos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### Convocatoria:

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 6 de junio             |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## JETE: TRABAJO EN EQUIPO PARA LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA (4,5 horas)

**novedad!**

### Presentación:

El INSHT afirma, en su NTP 967, que los aspectos de gestión que más diferencian a una organización excelente en prevención de riesgos laborales son el compromiso de la dirección y la integración de la prevención en todos los niveles y todas las actividades. El compromiso con la prevención debe estar materializado, por una parte, a través de recursos económicos y humanos y, por otra parte, a través de la implicación directa de la dirección en las actividades preventivas.

Uno de los aspectos que más diferencian a una empresa excelente es la consideración de que las personas empleadas son la parte fundamental de la organización. Su preocupación por las personas va más allá de un interés meramente productivo. Persiguiendo este objetivo, primar el interés por los trabajadores, en el IRSST nos proponemos el reto de sugerir el trabajo en equipo, como una de las herramientas básicas para la integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos y Emprendedores.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores designados.
- Recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).



### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### Convocatoria:

**FECHA DEL CURSO**

27 de junio

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## **JECP: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS COMO PROMOTORES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS (4,5 horas)**

### **Presentación:**

En el sector de la construcción, es necesario conocer las obligaciones y responsabilidades que, en materia de prevención de riesgos laborales, corresponden a los promotores, en particular a las comunidades de propietarios y sus representantes (administradores de fincas) en relación a las obras que promueven en sus inmuebles.

Esta jornada tiene por objeto aportar a las comunidades de propietarios, a sus representantes (administradores de fincas), empresas de construcción, trabajadores autónomos y coordinadores de seguridad y salud una visión práctica de los aspectos que, necesariamente, han de contemplarse en materia de prevención de riesgos laborales según lo recogido en la normativa de aplicación.

### **Dirigido a:**

- Comunidades de propietarios.
- Administradores de fincas.
- Empresarios de empresas contratistas y subcontratistas.
- Autónomos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

**Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

**Convocatoria:****FECHA DEL CURSO**

24 de septiembre

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## **JEAP: ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO (4,5 horas)**

### **Presentación:**

Consciente de la preocupación que el denominado “mobbing”, Acoso Psicológico en el Trabajo, genera, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta esta jornada con el objeto de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y de las relaciones entre los miembros que forman el colectivo laboral de la empresa.

La cultura preventiva debe anticiparse a la manifestación de los riesgos. Acciones formativas, de sensibilización y preventivas frente a los nuevos riesgos son los planteamientos básicos orientados a la promoción del bienestar en el trabajo.

Esta jornada, mediante un debate abierto, es una respuesta a uno de los riesgos señalados como causa de ruptura del bienestar en los centros de trabajo, el acoso psicológico.

### **Dirigido a:**

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).



### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### Convocatoria:

#### FECHA DEL CURSO

2 de octubre

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.





## JEPH: MANEJO DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN EN OBRA (4,5 horas)

### Presentación:

Un producto prefabricado de hormigón es el resultado de un proceso industrial realizado bajo un sistema de control de producción definido. Una vez fabricada, y satisfechos todos los controles, esta pieza se puede almacenar hasta el momento de su entrega en obra donde, junto con otras piezas, conformarán el proyecto constructivo final. El objetivo de esta jornada es conocer las distintas tipologías de prefabricados existentes y sus diferentes usos, así como la legislación vigente en prevención de riesgos laborales a tener en cuenta en el manejo dentro del proceso de construcción y las recomendaciones o buenas prácticas que se pueden desarrollar en la metodología a seguir dentro del mismo.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

### Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

### Duración de la actividad formativa:

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

### Convocatoria:

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 16 de octubre          |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## JELE: “LEEMOS POR TI” NOVEDADES LEGISLATIVAS Y TÉCNICAS (4,5 horas)

**novedad**

### Presentación:

En esta jornada se revisarán las novedades en materia de prevención de riesgos laborales que se hayan producido con anterioridad a su celebración. Se darán a conocer tanto las novedades o modificaciones introducidas en la normativa de prevención, como aquellos cambios o innovaciones que se hayan producido desde el punto de vista técnico.

### Objetivos didácticos:

Al final de la jornada las/los participantes podrán:

1. Conocer las novedades legislativas aprobadas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
2. Identificar las tendencias legislativas europeas, estatales y autonómicas que están en discusión.
3. Diferenciar los nuevos criterios técnicos de evaluación y control de riesgos laborales.

### Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

### Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

### Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

**Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

**Convocatoria:**

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 17 de octubre          |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



## **JEEX: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA EXPLOSIONES. ASPECTOS GENERALES (4,5 horas)**

### **Presentación:**

El Real Decreto 681/2003 constituye una norma de desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) para su aplicación en los lugares de trabajo en los que puedan originarse atmósferas explosivas (ATEX) y su objeto es la protección de salud y seguridad de los trabajadores como consecuencia de los riesgos derivados de este hecho. Este Real Decreto establece, entre otros, los criterios que debe tener en cuenta el empresario en relación con la evaluación de riesgos, la formación e información de los trabajadores y sus representantes, las características de los equipos y medios de protección, dentro de la obligación general de aplicar los principios de la acción preventiva, para aquellos riesgos específicos derivados de las atmósferas explosivas que pueden formarse en cualquier lugar de trabajo donde se utilicen sustancias inflamables o productos combustibles. Esta jornada analiza esta legislación vigente para la elaboración del “Documento de Protección Contra Explosiones” (DPCX) y las buenas prácticas en su elaboración.

### **Dirigido a:**

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

### **Requisitos formativos previos:**

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

### **Recursos docentes y lugar de impartición:**

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

### **Duración de la actividad formativa:**

1 sesión impartida en horario de 9:30 a 14:00 h.

**Convocatoria:**

|                        |
|------------------------|
| <b>FECHA DEL CURSO</b> |
| 24 de noviembre        |

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos.



**PLANIFICACIÓN**

**2014**



# PROGRAMACIÓN CATÁLOGO 2014 POR MESES

| MES            | PROGRAMACIÓN  | FECHA                    |
|----------------|---|--------------------------|
| <b>ENERO</b>   | <b>Inicio del primer curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.  | 10 de enero.             |
|                | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.  | Del 13 al 20 de enero.   |
|                | <b>1ª</b> sesión de seguimiento del <b>primer</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                   | 22 de enero.             |
|                | Curso Complementario para los Trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal. Parte común.                                    | Del 24 al 29 de enero.   |
|                | Curso Complementario para los Trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal.<br><b>Parte específica Sector Construcción.</b> | Del 30 al 31 de enero.   |
| <b>FEBRERO</b> | Curso Complementario para los Trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal.<br><b>Parte específica Sector Metal.</b>        | Del 03 al 04 de febrero. |
|                | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.  | Del 10 al 17 de febrero. |
|                | <b>Inicio del segundo curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.   | 10 de febrero.           |
|                | <b>2ª</b> sesión de seguimiento del <b>primer</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                   | 19 de febrero.           |
|                | Curso Temático: Aproximación a Métodos De Evaluación Ergonómicos.   | Del 20 al 21 de febrero. |
|                | <b>1ª</b> sesión de seguimiento del <b>segundo</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                  | 24 de febrero.           |
|                | Jornada: La Coordinación de Actividades Empresariales y la Figura del Recurso Preventivo.   | 28 de febrero.           |

|              |   |                        |
|--------------|---|------------------------|
| <b>MARZO</b> | Curso Temático: Práctica en la Investigación de Accidentes. Actuaciones del IRSST.                            | Del 03 al 05 de marzo. |
|              | Jornada: Estudios de Seguridad y Salud para Projectistas.   | 07 de marzo.           |
|              | Jornada: Los Emprendedores y la Gestión de la Prevención en su Empresa.                                       | 14 de marzo.           |
|              | 2º Sesión de seguimiento <b>segundo</b> curso del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta. | 17 de marzo.           |
|              | <b>Inicio del tercer curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                    | 17 de marzo.           |
|              | Jornada: Instalación Eléctrica Provisional de Obra: Normativa y Aplicación.                                   | 21 de marzo.           |
|              | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.  | Del 24 al 31 de marzo. |
| <b>ABRIL</b> | 1º sesión de seguimiento del <b>tercer</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.  | 01 de abril.           |
|              | Curso Temático: Destrezas y Habilidades Sociales. Prevención de Conflictos.                                   | Del 03 al 04 de abril. |
|              | Jornada: Adaptación de Equipos de Trabajo, según R.D. 1215/1997.  | 07 de abril.           |
|              | Curso Temático: Perspectiva de Género y Prevención de Riesgos en el Ámbito Laboral.                           | Del 09 al 10 de abril. |
|              | Jornada: Cultura Empresarial e Imagen Corporativa en Prevención de Riesgos Laborales. Empresas Saludables.    | 11 de abril.           |
|              | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.  | Del 21 al 28 de abril. |

|  |   |                        |
|--|---|------------------------|
| <b>ABRIL</b>   | Inicio del <b>cuarto curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                          | 21 de abril.           |
|  | 2º Sesión de seguimiento <b>tercer</b> curso del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.        | 29 de abril.           |
| <b>MAYO</b>  | 1º sesión de seguimiento del <b>cuarto</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.        | 07 de mayo.            |
|  | Jornada: Diversidad y Género.   | 08 de mayo.            |
|  | Jornada: La Información sobre Prevención de Riesgos Laborales en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano. | 09 de mayo.            |
|  | Curso Básico en Socorrismo Laboral.   | Del 12 al 14 de mayo.  |
|  | Inicio del <b>quinto curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                          | 12 de mayo.            |
|  | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.  | Del 19 al 26 de mayo.  |
|  | 1º sesión de seguimiento del <b>quinto</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.        | 27 de mayo.            |
|  | 2º sesión de seguimiento del <b>cuarto</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.        | 28 de mayo.            |
|  | Jornada: Buenas Prácticas y Relaciones en el Trabajo.   | 29 de mayo.            |
| Taller: Cómo Mejorar la Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Nuevas Técnicas. | 30 de mayo.   |                        |
| <b>JUNIO</b>   | Curso Temático: Prevención de Riesgos Psicosociales   | Del 02 al 04 de junio. |
|  | Jornada: Planes de Seguridad y Salud. Actualización de Normativa.   | 06 de junio.           |

|                         |  |                                 |
|-------------------------|--|---------------------------------|
| <b>JUNIO</b>            | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.   | Del 09 al 16 de junio.          |
|                         | 2º sesión de seguimiento del <b>quinto</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                       | 17 de junio.                    |
|                         | Curso Temático: La Actuación Preventiva en Seguridad Vial Laboral.   | Del 23 al 24 de junio.          |
|                         | Jornada: Trabajo en Equipo para la Eficacia de la Gestión Preventiva.  | 27 de junio.                    |
| <b>JUNIO/<br/>JULIO</b> | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.   | Del 30 de junio al 07 de julio. |
| <b>SEPTIEMBRE</b>       | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales Sectorial: Construcción y Metal. Modalidad presencial.                             | Del 15 al 22 de septiembre.     |
|                         | <b>Inicio del sexto curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.  | 15 de septiembre.               |
|                         | Jornada: Responsabilidades y Obligaciones de las Comunidades de Propietarios como Promotores de Ejecución de Obras.                | 24 de septiembre.               |
|                         | Taller complementario de la formación de Nivel Básico: "Vamos a Hacer Planes".   | Del 29 al 30 de septiembre.     |
| <b>OCTUBRE</b>          | 1º sesión de seguimiento del <b>sexto</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                        | 01 de octubre.                  |
|                         | Jornada: Acoso Psicológico en el Trabajo.  | 02 de octubre.                  |
|                         | Curso Complementario para los Trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal. <b>Parte común.</b>                          | Del 03 al 08 de octubre.        |
|                         | Curso Complementario para los Trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal. <b>Parte específica Sector Construcción.</b> | Del 09 al 10 de octubre.        |
|                         | Curso Complementario para los Trabajadores del Sector de la Construcción y del Metal. <b>Parte específica Sector Metal.</b>        | Del 13 al 14 de octubre.        |

|                  |   |                            |
|------------------|---|----------------------------|
| <b>OCTUBRE</b>   | Jornada: Manejo de Prefabricados de Hormigón en Obra.   | 16 de octubre.             |
|                  | Jornada: "Leemos por TI". Novedades Legislativas y Técnicas.  | 17 de octubre.             |
|                  | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial   | Del 20 al 27 de octubre.   |
|                  | <b>Inicio del séptimo curso Básico</b> en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.                             | 27 de octubre.             |
|                  | <b>2º</b> sesión de seguimiento del <b>sexto</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.      | 28 de octubre.             |
|                  | Curso Básico en Socorrismo Laboral.   | Del 29 al 31 de octubre.   |
| <b>NOVIEMBRE</b> | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial   | Del 03 al 11 de noviembre. |
|                  | <b>1º</b> sesión de seguimiento del <b>séptimo</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.    | 12 de noviembre.           |
|                  | Curso Temático: Acoso Sexual Laboral. Protocolo de Actuación.   | Del 13 al 14 de noviembre. |
|                  | Curso Temático: Procedimiento de Evaluación Simplificada de Agentes Químicos Aplicados a los Sectores de Madera y Metal | Del 20 al 21 de noviembre. |
|                  | Jornada: Elaboración de Documentos de Protección Contra Explosiones (DPCEX). Aspectos Generales.                        | 24 de noviembre.           |
|                  | Curso Complementario para los <b>Delegados de Prevención</b> del Sector de la Construcción.                             | Del 27 al 28 de noviembre. |
| <b>DICIEMBRE</b> | Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial   | Del 01 al 09 de diciembre. |
|                  | <b>2º</b> sesión de seguimiento del <b>séptimo</b> curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.    | 11 de diciembre.           |

# CALENDARIO ANUAL DE FORMACIÓN. CURSOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS. CURSOS TEMÁTICOS Y JORNADAS ESPECIALIZADAS 2014

| Enero |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Febrero |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|         |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3       | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10      | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17      | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24      | 25 | 26 | 27 | 28 |    |    |

| Marzo |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3     | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10    | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17    | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24    | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31    |    |    |    |    |    |    |

| Abril |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14    | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21    | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28    | 29 | 30 |    |    |    |    |

| Mayo |    |    |    |    |    |    |
|------|----|----|----|----|----|----|
| L    | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|      |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5    | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12   | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19   | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26   | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    |

| Junio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       |    |    |    |    |    | 1  |
| 2     | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9     | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16    | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23    | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30    |    |    |    |    |    |    |

| Julio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14    | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21    | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28    | 29 | 30 | 31 |    |    |    |

| Agosto |    |    |    |    |    |    |
|--------|----|----|----|----|----|----|
| L      | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|        |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4      | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11     | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18     | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25     | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| Septiembre |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8          | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15         | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22         | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29         | 30 |    |    |    |    |    |

| Octubre |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|         |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6       | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13      | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20      | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27      | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Noviembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
|           |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3         | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10        | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17        | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24        | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| Diciembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |
| 1         | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8         | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15        | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22        | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29        | 30 | 31 |    |    |    |    |

  CURSOS BÁSICOS

  CURSOS TEMÁTICOS

  CURSOS COMPLEMENTARIOS

  JORNADAS ESPECIALIZADAS

10 INICIO CURSO BÁSICO MODALIDAD MIXTA

22 1ª SESIÓN BÁSICO MIXTO

19 2ª SESIÓN BÁSICO MIXTO



# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
TURISMO Y CULTURA  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Cumplimente, por favor, todos los datos

Título de la actividad solicitada: .....

Fecha/-as de la actividad: .....

Razones que motivan la necesidad de la formación solicitada: .....

Nombre y Apellidos: ..... D.N.I.: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: .....

Teléfono: ..... E-mail: .....

Nivel de Formación: .....

Titulación: .....

Nacionalidad: ..... Sexo: ..... Fecha nacimiento: .....

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Ninguno  Básicos  Medios  Elevados   
(conocimientos sobre el tema)

Diplomas/Títulos acreditativos: .....

EMPRESA .....

CIF: ..... Sector Actividad: .....

Plantilla Menos 6  6 - 50  51 - 100  101 - 500  más de 501

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: .....

Teléfono: ..... E-mail: .....

## FUNCIÓN EN LA EMPRESA

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="radio"/> Delegado/a Prevención    | <input type="radio"/> Técnico Calidad        | <input type="radio"/> Mando intermedio           |
| <input type="radio"/> Trabajador/a designado/a | <input type="radio"/> Médico/a / ATS empresa | <input type="radio"/> Empresario/a - Directivo/a |
| <input type="radio"/> Técnico en P.R.L.        | <input type="radio"/> Formador/a             | <input type="radio"/> Otros .....                |
| <input type="radio"/> Trabajador/a             | <input type="radio"/> Responsable RR. HH.    | .....  |

## TIEMPO EN EL CARGO

- Menos de 1 año  
 1 - 4 años  
 Más de 4 años

## FECHA Y FIRMA

Instituto Regional de  
Seguridad y Salud  
en el Trabajo

Tel.: 900 713 123

Fax: 91 420 61 17

[irsst.formacion@madrid.org](mailto:irsst.formacion@madrid.org)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SIIR INTERESADOS, cuya finalidad es la gestión de los datos de carácter personal de todas aquellas personas respecto de las cuales el sistema de información SIIR recoge sus datos (Prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo; inspección y control de seguridad y protección social, función estadística pública y gestión de estadísticas internas), y podrán ser cedidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y a las autoridades laborales de otras comunidades autónomas, además de otras cesiones previstas en la ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Trabajo y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio de Formación e Información, todo lo cual se informa en cumplimiento de artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

# Catálogo de Formación 2014

## Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La formación, información y sensibilización en materia preventiva son elementos fundamentales a la hora de implicar a empresarios y trabajadores, así como al conjunto de la sociedad, en la consecución de unas mejores condiciones de seguridad y salud en las empresas y en la lucha contra la siniestralidad laboral. Por esta razón, un año más, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta una nueva edición del Catálogo de Formación, renovando su compromiso con la formación en prevención de riesgos laborales.

En nuestro afán por mejorar continuamente la oferta formativa que realizamos, y de adaptarla a las necesidades que expresan empresarios y trabajadores, la edición del Catálogo de Formación 2014 presenta importantes novedades, tanto en el formato de sus acciones como en el contenido de las mismas.

